



CÓDIGO DE CONDUCTA GLOBAL DE MENARINI DIRIGIDO A TERCEROS



Visión ética,
Integridad en acción



MENARINI
group

Introducción

En Menarini estamos comprometidos a realizar cada una de nuestras actividades comerciales con integridad y cumpliendo siempre con las leyes y reglamentos que apliquen.

Fomentamos comportamientos éticos e inspiramos nuestras acciones en la sostenibilidad económica, social y del medio ambiente.

Esperamos que todos los **Terceros** con quienes tenemos relaciones comerciales compartan los principios que se exponen en el presente Código de Conducta Global dirigido a Terceros (de aquí en adelante "presente Código"). Además, esperamos que los terceros exijan los mismos niveles de integridad y conducta profesional a su personal, así como a cualquier persona que el tercero contrate y sea ajena a su organización para la suministración de bienes y servicios para o con Menarini. Los terceros se deben asegurar de forma contractual y de hecho que sus sub-proveedores y subcontratistas cumplen con los principios del presente Código.



Cualquier persona o entidad, no empleada por Menarini, que la Empresa contrate en el curso normal de su actividad, como vendedores, proveedores, distribuidores, consultores y cualquier otro socio comercial

Los terceros deben cumplir con todas las leyes y el marco normativo aplicable, además de obtener y mantener los documentos necesarios, tales como autorizaciones, certificados y aprobaciones de las autoridades locales.

El presente Código no incluye una lista exhaustiva de los marcos legales aplicables que los Terceros deben cumplir, sino que se enfoca en los temas más importantes para Grupo Menarini.

ETICA EMPRESARIAL 4

- Repudio al Soborno
- Interacciones con Profesionales de la Salud u Organizaciones de Pacientes
- Actividades Promocionales e Intercambios Científicos
- Obsequios y Hospitalidad
- Conflicto de Intereses
- Prácticas Comerciales Leales
- Actividades Comerciales Internacionales
- Libros y Registros
- Información Confidencial
- Protección de Datos
- Propiedad Intelectual
- Minerales de Zonas de Conflicto

CONTEXTO LABORAL 7

- Derechos Humanos
- Derechos Laborales/Cero Tolerancia hacia el Acoso y la Discriminación
- Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas
- Horario Laboral, Salarios y Beneficios
- Libertad de Asociación

CALIDAD 8

- Control de cambios
- Calidad / Desempeño en Relación a la Distribución
- Sistema de Calidad / Requisitos de Calidad
- Empaque / Etiquetado

SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE 9

- Protección Laboral
- Seguridad de los Procesos
- Protección Ambiental y Autorizaciones
- Productos Químicos, Residuos y Emisiones

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR SOBRE INFRACCIONES AL CÓDIGO 10

- ¿Cómo informar?
- Sanciones disciplinarias

ÉTICA EMPRESARIAL

Repudio al Soborno

Menarini prohíbe estrictamente cualquier forma de soborno (ya sea pública, privada, activa o pasiva), malversación, fraude, robo y/o concesión de ventajas indebidas.

Se espera que nuestros Terceros no participen en ninguna actividad (incluyendo pagos indebidos) que pueda implicar la participación en corrupción o soborno, y especialmente cuando trabajen para o con Menarini.

Además, los Terceros no darán, ofrecerán, prometerán, aceptarán ni solicitarán dinero o cualquier cosa de valor a ningún representante o empleado de entidades comerciales privadas con el fin de inducir a esa entidad para que ayude a Menarini en la obtención o conservación de forma indebida de algún negocio, o para asegurar cualquier ventaja inapropiada.

Nos aseguramos de ser precavidos y de realizar la debida diligencia al momento de seleccionar a nuestros Terceros, con el propósito de mantener relaciones comerciales solamente con aquellos que estén comprometidos con el cumplimiento de nuestros estándares éticos.

Interacciones con los Profesionales de la Salud u Organizaciones de Pacientes

Esperamos que cuando los Terceros se relacionen/interactúen, en nombre de Menarini, con los profesionales de la salud, las organizaciones de salud y/o las organizaciones de pacientes, lo hagan de manera íntegra y en cumplimiento de la leyes, reglamentos, directrices y códigos de las industrias aplicables.

Actividades Promocionales e Intercambios Científicos

Se espera que los terceros realicen las actividades promocionales y de comercialización, incluyendo el uso de material promocional, siguiendo los altos estándares éticos, médicos y científicos, y en cumplimiento con las leyes, reglamentos, directrices y códigos de la industria aplicables.

Obsequios y Hospitalidad

Los terceros no aceptarán ni proporcionarán regalos, hospitalidad o cualquier otro tipo de beneficio personal para nuestra Empresa o en nuestro nombre sin tener la previa aprobación de Menarini.

Los obsequios habituales/usuales pueden limitarse a casos en donde dichas cortesías no se malinterpreten como soborno. Además, tales obsequios deberán cumplir con las regulaciones y normativas de cortesía empresarial permitidas por las prácticas, leyes y regulaciones locales.

Conflicto de Intereses

Menarini está plenamente comprometido a revelar cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses, real o potencial, y a implementar medidas para mitigar o eliminar dichos conflictos.

Menarini define el conflicto de intereses como cualquier situación que surge cuando el interés de un Tercero está en conflicto, o da la apariencia de estarlo, incluso potencialmente, con los intereses de Menarini.

Si un Tercero sabe de algún conflicto de intereses, incluso si este es potencial, o de alguna situación delicada que pueda crear un problema serio en el ámbito comercial o de reputación para Menarini, deberá notificarlo oportunamente.

Prácticas Comerciales Leales

Menarini apoya la competencia libre y leal en el mercado como parte de sus valores corporativos. Por lo tanto, como cuestión de responsabilidad social, se compromete a competir con base en los méritos, así como a garantizar una competencia sin distorsiones, aplicando prácticas comerciales leales.

En concordancia con los valores corporativos de Menarini, los Terceros deben comprometerse a tener prácticas comerciales leales y abstenerse de cualquier competencia desleal de acuerdo con las leyes de antimonopolio y de competencia correspondientes, ya sea de forma individual o en combinación con otras entidades o personas.

Actividades Comerciales Internacionales

Los Terceros deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones de comercio internacional, incluyendo las que rigen las importaciones y exportaciones o las relacionadas con sanciones y embargos comerciales.

Libros y Registros

De acuerdo con los principios contables internacionales, los Terceros deben llevar libros y registros con datos precisos, así como gestionar con veracidad todos los asuntos y declaraciones de relevancia fiscal.

Menarini espera que los Terceros sean actores fiables en el mercado y que actúen con la máxima diligencia en este sentido.

Información Confidencial

Esperamos que nuestros Terceros protejan y hagan uso adecuado de la información confidencial de la Empresa, cumpliendo con los acuerdos de confidencialidad y todas las leyes y reglamentos pertinentes.

Protección de Datos

Los Terceros se comprometerán a proteger la información personal que procesen en el marco de y en sus relaciones con Menarini. En concreto, los Terceros garantizarán legalidad del procesamiento de datos en todo momento; aplicarán las medidas de protección adecuadas y estándares de alto nivel de protección de datos; protegerán la información personal contra el uso indebido y el acceso no autorizado en todas las fases del ciclo de vida del procesamiento de los datos, desde la recopilación de datos hasta la eliminación de los mismos; informarán sobre las filtraciones de datos de manera oportuna. Los terceros también cooperarán de forma transparente y leal con Menarini, para garantizar el pleno cumplimiento de las leyes de protección de datos.

Propiedad Intelectual

Menarini respeta los derechos de propiedad intelectual de los Terceros.

Esperamos que los terceros respeten los derechos de propiedad intelectual de Menarini y de otros, así como las leyes y regulaciones correspondientes.

Minerales de Zonas de Conflicto

Se espera que nuestros Terceros se cercioren, mediante las medidas adecuadas y la debida diligencia, de que los productos suministrados a Menarini no contienen metales derivados de minerales o sus derivados procedentes de zonas/regiones de conflicto que financian o benefician directa o indirectamente a grupos armados.

CONTEXTO LABORAL

Derechos Humanos

Menarini está comprometido en apoyar y respetar los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, evitando la complicidad en cualquier abuso.

Exigimos a nuestros Terceros que compartan el mismo compromiso con los derechos humanos.

Derechos Laborales / Cero Tolerancia hacia el Acoso y la Discriminación

Esperamos que nuestros Terceros promuevan la dignidad, la salud, la libertad y la igualdad de sus empleados, en cumplimiento con las leyes aplicables.

No aceptamos el acoso, la intimidación o la coacción ni los prejuicios basados en características personales tales como raza, color de piel, género, religión, nacionalidad, orientación sexual, edad, capacidades diferentes, embarazo, estado civil o condición de veterano, o cualquier otro aspecto contemplado en las leyes y reglamentos pertinentes.

Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas

Esperamos que nuestros Terceros no se involucren o apoyen la trata de personas o la esclavitud moderna, incluyendo el trabajo involuntario, infantil, forzado o en régimen de servidumbre.

Los Terceros no utilizarán mano de obra infantil y solamente contratarán personal que cumpla con el requisito de edad mínima legal aplicable para trabajar en el país o países en los que se opera.

Horario Laboral, Salarios y Beneficios

Los Terceros establecerán los horarios laborales, salarios y el pago de horas extras de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables en el país o países en los que se opera.

Libertad de Asociación

Esperamos que los Terceros respeten, de acuerdo con las leyes y reglamentos locales aplicables, los derechos de sus empleados a asociarse libremente, afiliarse a sindicatos, buscar representación, unirse a comités de empresa y participar en negociaciones colectivas.

CALIDAD

Control de Cambios

Esperamos que nuestros Terceros no realicen ningún cambio en las especificaciones, diseños, materiales, procesos de fabricación, lugar de fabricación o estatus del registro, para cualquier mercadería que Menarini vaya a comprar, sin previa aprobación/autorización por escrito.

Calidad / Desempeño en Relación a la Distribución

Los Terceros deben garantizar la entrega a tiempo de acuerdo con nuestros requisitos.

Esperamos que nuestros Terceros supervisen la calidad del producto y demuestren una mejora continua basada en la disminución de errores internos, quejas de los clientes y fallas en los envíos.

Los Terceros deben tener la capacidad de responder de manera oportuna todas las solicitudes emitidas por Menarini.

Sistema de Calidad/ Requisitos de Calidad

Los Terceros deben contar con un sistema de calidad y de registro de productos que cumplan con la legislación aplicable en los países en donde se producen y/o distribuyen sus productos y, cuando corresponda, también con las regulaciones aplicables en los países de destino.

Empaque / Etiquetado

El producto debe estar debidamente identificado con la información apropiada en la etiqueta, evitando el etiquetado incorrecto o identificación errónea, y permitiendo una trazabilidad completa.

SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Protección Laboral

Menarini está comprometido a garantizar un lugar de trabajo seguro, consolidando una cultura de prevención y protección de la salud y seguridad de los trabajadores, desarrollando una conciencia de riesgo y promoviendo el comportamiento responsable. Esto se logra a través de la información, capacitación y formación constante para todos los trabajadores.

Esperamos que los Terceros compartan este compromiso y garanticen el pleno respeto a la dignidad del personal y el cumplimiento de todas las normativas aplicables en materia de salud y seguridad.

Esperamos que los Terceros identifiquen, comuniquen y evalúen las posibles situaciones de peligro en el lugar de trabajo, con el fin de eliminar sus causas y lograr una mejora continua.

Seguridad de los Procesos

Menarini proporciona recursos y procedimientos para manejar situaciones de emergencia, supervisando constantemente su plena eficiencia, incluyendo simulacros de emergencia periódicos. Esperamos que los Terceros identifiquen, evalúen y gestionen las posibles situaciones de emergencia para prevenir o mitigar los impactos potenciales en sus actividades.

Protección Ambiental y Autorizaciones

Menarini reconoce genuinamente la importancia de proteger el medio ambiente y de realizar las actividades comerciales de forma sostenible, cumpliendo con todas las leyes y reglamentos internacionales y locales correspondientes.

Los terceros están obligados a hacer lo mismo, conservando los recursos naturales y cumpliendo con todas las leyes y reglamentos medioambientales aplicables. Las autorizaciones, permisos y licencias medioambientales pertinentes se deberán obtener para realizar las actividades comerciales.

Productos Químicos, Residuos y Emisiones

Menarini gestiona todos los aspectos medioambientales de su actividad comercial para reducir sus impactos.

Los Terceros deben minimizar la producción de residuos, fomentar la reutilización y manejar adecuadamente el vertido de aguas residuales, las emisiones atmosféricas o cualquier otro aspecto que pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente o la salud humana.

Los Terceros también deben reducir al máximo el uso de sustancias peligrosas en sus procesos.

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR SOBRE INFRACCIONES AL CÓDIGO

¿Cómo informar?

Menarini exhorta a los Terceros a informar/denunciar incluso de forma anónima, y sin temor a represalias, cualquier infracción, incluso potencial, de las leyes, reglamentos y principios contenidos en el presente Código.

Existen canales de comunicación diseñados para denunciar/informar sobre las irregularidades y así fomentar procesos de denuncia eficaces:

Página web:

<https://menarinigroup.ethicspoint.com>

Buzón de cumplimiento global:

globalcompliance@menarini.com

Las infracciones de datos y otros problemas relacionados con datos personales:

dpo@menarini.com.

Todos los informes serán tratados de forma justa, se revisarán adecuadamente y se investigará de forma estrictamente confidencial. Cuando proceda, se adoptarán medidas correctivas y disciplinarias para solucionar las posibles irregularidades en las políticas y prevenir infracciones futuras.

Ciertas infracciones al presente Código puede obligar a la Empresa a trasladar el caso de infracción a las autoridades gubernamentales o reguladores correspondientes para que se investigue o procese dicho caso.

Esperamos que los Terceros informen a su personal de que no serán objeto de represalias por comunicar alguna inquietud/preocupación de buena fe.

Sanciones Disciplinarias

Menarini espera que los Terceros se comporten de una manera ética adecuada y, como tal, se les exige que cumplan con el presente Código. Cualquier infracción de las leyes y reglamentos aplicables o cualquier incumplimiento del presente Código, dará lugar a sanciones apropiadas con base en el contrato según la gravedad de la infracción, y en cumplimiento de otras cláusulas específicas.

